



*Empowered lives.  
Resilient nations.*

# INVITACION A LICITAR

**ASUNTO: Construcción de los Troncales 2 y 4 de la Red de Bicisendas del Área Metropolitana de Asunción (AMA) – Fase I**

IAL N.º: IAL/100857/879/2022 – PRY10 - 0000011354

Proyecto: Proyecto 100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”

País: Paraguay

Emitida el: 13 enero 2022

## CONTENIDO

---

<b>Sección 1. Carta de Invitación.....</b>	<b>5</b>
<b>EMITIDA Y APROBADA POR PNUD [Paraguay, 12-Enero/2022].....</b>	<b>5</b>
<b>Sección 2. Instrucciones para los Licitantes.....</b>	<b>6</b>
<b>A. DISPOSICIONES GENERALES .....</b>	<b>6</b>
1. Introducción.....	6
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones.....	6
3. Elegibilidad.....	7
4. Conflicto de intereses.....	7
<b>B. PREPARACIÓN DE OFERTAS.....</b>	<b>8</b>
5. Consideraciones generales .....	8
6. Costo de preparación de la Oferta .....	8
7. Idioma.....	8
8. Documentos que integran la Oferta .....	8
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante.....	8
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica.....	8
11. Lista de Precios .....	9
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	9
13. Moneda.....	9
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación .....	10
15. Una sola Oferta .....	10
16. Período de Validez de la Oferta .....	11
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta .....	11
18. Aclaración a la IAL(por parte de los Licitantes).....	11
19. Enmienda de la IAL .....	12
20. Ofertas alternativas .....	12
21. Reunión previa a la presentación de ofertas .....	12
<b>C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS.....</b>	<b>12</b>
22. Presentación .....	12
Presentación de la copia impresa (manual) .....	13
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering.....	13
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas.....	13
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas .....	13
25. Apertura de Ofertas.....	14
<b>D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>14</b>
26. Confidencialidad .....	14
27. Evaluación de las Ofertas .....	14

28. Examen preliminar.....	15
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones.....	15
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios.....	15
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas.....	15
32. Aclaraciones a las ofertas.....	16
33. Cumplimiento de las Ofertas.....	16
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones.....	16
<b>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.....</b>	<b>17</b>
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas.....	17
36. Criterios de adjudicación.....	17
37. Reunión informativa.....	17
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación.....	17
39. Firma del Contrato.....	17
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales.....	17
41. Garantía de cumplimiento.....	17
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados.....	18
43. Liquidación por daños y perjuicios.....	18
44. Disposiciones de Pago.....	18
45. Reclamaciones de los proveedores.....	18
46. Otras disposiciones.....	18
<b>Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación.....</b>	<b>19</b>
<b>Sección 4. Criterios de evaluación.....</b>	<b>24</b>
<b>Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades.....</b>	<b>31</b>
1. Antecedentes.....	31
2. Condiciones especiales.....	37
3. Objetivo General.....	39
4. Objetivo Específico.....	39
5. Informes.....	39
6. <i>Responsabilidades generales de carácter técnico del Contratista</i> .....	40
8. Dependencia y Supervisión.....	45
9. Perfil de Empresa.....	45
10. Personal Clave.....	45
11. Condiciones.....	47
12. Aprobación de avances y vigencia del contrato.....	47
13. Forma y Calendario de Pagos.....	47
14. Penalizaciones.....	48
<b>Sección 5b: Otros Requisitos relacionados.....</b>	<b>48</b>

<b>Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación .....</b>	<b>50</b>
F. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta .....	51
G. Formulario B: Formulario de Información del Licitante .....	53
H. Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación .....	55
I. Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones.....	57
J. Formulario E: Formulario de Oferta Técnica.....	60
K. FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios.....	66
L. FORMULARIO G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	67
M. FORMULARIO H: Formulario de Garantía de cumplimiento .....	68

## Sección 1. Carta de Invitación

---

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitación (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

- Sección 1: Esta Carta de Invitación
- Sección 2: Instrucciones para los Licitantes
- Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)
- Sección 4: Criterios de Evaluación
- Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
- Sección 6: Formularios Entregables de Licitación
  - Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
  - Formulario B: Formulario de Información del Licitante
  - Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
  - Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
  - Formulario E: *Formulario* de Oferta Técnica
  - Formulario F: Formulario Lista de Precios
  - Formulario G: Formulario de Garantía de mantenimiento de Oferta
  - Formulario H: Formulario de Garantía de Cumplimiento

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a [adquisiciones-pnud.py@undp.org](mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org) en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o no. También puede utilizar la función "Accept Invitation" (Aceptar invitación) en el sistema eTendering cuando corresponda. Esto le permitirá recibir las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la IAL. Si precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

**EMITIDA Y APROBADA POR PNUD [Paraguay, 12-Enero/2022]**

---

## Sección 2. Instrucciones para los Licitantes

<b>A. DISPOSICIONES GENERALES</b>	
<b>1. Introducción</b>	<p>1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en <a href="https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d">https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d</a>.</p> <p>1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL.</p> <p>1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p> <p>1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (<a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a>). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.</p>
<b>2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones</b>	<p>2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti</a>.</p> <p>2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas</p> <p>2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera:</p> <p>(a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.</p> <p>(b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p> <p>2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de</p>

	<p>las Naciones Unidas, que se puede consultar <a href="https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf">https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/\$file/conduct_spanish.pdf</a></p>
<p><b>3. Elegibilidad</b></p>	<p>3.1 Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.</p> <p>3.2 Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p>
<p><b>4. Conflicto de intereses</b></p>	<p>4.1 Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección;</li> <li>b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o</li> <li>c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción.</li> </ul> <p>4.2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.</p> <p>4.3 De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL;</li> <li>y</li> <li>b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales.</li> </ul> <p>No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.</p> <p>4.4 La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y</p>

	administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.
<b>B. PREPARACIÓN DE OFERTAS</b>	
<b>5. Consideraciones generales</b>	<p>5.1 Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.</p> <p>5.2 No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.</p>
<b>6. Costo de preparación de la Oferta</b>	6.1 El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.
<b>7. Idioma</b>	7.1 La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
<b>8. Documentos que integran la Oferta</b>	<p>8.1 La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</li> <li>b) Oferta Técnica</li> <li>c) Lista de Precios</li> <li>d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD</li> <li>e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta</li> </ul>
<b>9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante</b>	9.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.
<b>10. Formato y contenido de la Oferta Técnica</b>	<p>10.1 El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.</p> <p>10.2 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.</p> <p>10.3 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se</p>

	<p>proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD.</p> <p>10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.</p>
<b>11. Lista de Precios</b>	<p>11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL.</p> <p>11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.</p>
<b>12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta</b>	<p>12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta.</p> <p>12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada.</p> <p>12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta.</p> <p>12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o</li> <li>b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o</li> <li>ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.</li> </ul> </li> </ul>
<b>13. Moneda</b>	<p>13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el PNUD convertirá la moneda en que se coticen la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y</li> <li>b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD,</li> </ul>

	<p>el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.</p>
<p><b>14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</b></p>	<p>14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación</p> <p>14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta.</p> <p>14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</li> <li>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</li> </ul> <p>14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p>
<p><b>15. Una sola Oferta</b></p>	<p>15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en</p>

	<p>Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación.</p> <p>15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o</li> <li>b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o</li> <li>c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o</li> <li>d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL;</li> <li>e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o</li> <li>f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.</li> </ul>
<p><b>16. Período de Validez de la Oferta</b></p>	<p>16.1 Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.</p> <p>16.2 Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.</p>
<p><b>17. Extensión del Período de Validez de la Oferta</b></p>	<p>17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.</p> <p>17.2 Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.</p> <p>17.3 El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.</p>
<p><b>18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)</b></p>	<p>18.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.</p> <p>18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.</p> <p>18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación</p>

	<p>por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.</p>
<b>19. Enmienda de la IAL</b>	<p>19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD</p> <p>19.2 Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.</p>
<b>20. Ofertas alternativas</b>	<p>20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.</p> <p>20.2 Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".</p>
<b>21. Reunión previa a la presentación de ofertas</b>	<p>21.1 Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.</p>

### **C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

<b>22. Presentación</b>	<p>22.1 El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.</p> <p>22.2 La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.</p> <p>22.3 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.</p>
-------------------------	---

<p><b>Presentación de la copia impresa (manual)</b></p>	<p>22.4 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera:</p> <p>a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original.</p> <p>(b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. llevar el nombre del Licitante;</li> <li>ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y</li> <li>iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD.</li> </ol> <p>Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.</p>
<p><b>Presentaciones por correo electrónico y por eTendering</b></p>	<p>22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se regirá de la siguiente manera:</p> <p>a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD.</p> <p>b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD.</p> <p>22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/">http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notice/resources/</a>.</p>
<p><b>23. Fecha límite para presentación de las Ofertas</b></p>	<p>23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta.</p> <p>23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.</p>
<p><b>24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas</b></p>	<p>24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas.</p> <p>24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".</p>

	<p>24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos.</p> <p>24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.</p>
<p><b>25. Apertura de Ofertas</b></p>	<p>25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros.</p> <p>25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes.</p> <p>25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.</p>

#### **D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

<p><b>26. Confidencialidad</b></p>	<p>26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.</p> <p>26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.</p>
<p><b>27. Evaluación de las Ofertas</b></p>	<p>27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas.</p> <p>27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad</li> <li>b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio</li> <li>c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación)</li> <li>d) Evaluación de las Ofertas Técnicas</li> <li>e) Evaluación de precios</li> </ol> <p>Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.</p>

<p><b>28. Examen preliminar</b></p>	<p>28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.</p>
<p><b>29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones</b></p>	<p>29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).</p> <p>29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD.</li> <li>b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes.</li> <li>c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos.</li> <li>d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD.</li> <li>e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante.</li> <li>f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.</li> </ul>
<p><b>30. Evaluación de Oferta Técnica y precios</b></p>	<p>30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.</p>
<p><b>31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas</b></p>	<p>31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante;</li> <li>b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;</li> <li>c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario;</li> <li>e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante;</li> <li>f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.</li> </ul>
<b>32. Aclaraciones a las ofertas</b>	<p>32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.</p> <p>32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.</p> <p>32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.</p>
<b>33. Cumplimiento de las Ofertas</b>	<p>33.1 La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.</p> <p>33.2 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.</p>
<b>34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones</b>	<p>34.1 Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa</p> <p>34.2 El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.</p> <p>34.3 Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario;</li> <li>b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de</li> </ul>

	<p>subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y</p> <p>c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.</p> <p>34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.</p>
<b>E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO</b>	
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
36. Criterios de adjudicación	36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.
37. Reunión informativa	37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
39. Firma del Contrato	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> .
41. Garantía de cumplimiento	41.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y

	<p>en la forma disponible en <a href="https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a> en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.</p>
<b>42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados</b>	<p>42.1 Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: <a href="https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_PO PP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default">https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_PO PP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&amp;action=default</a></p>
<b>43. Liquidación por daños y perjuicios</b>	<p>43.1 Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.</p>
<b>44. Disposiciones de Pago</b>	<p>44.1 El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.</p>
<b>45. Reclamaciones de los proveedores</b>	<p>45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html</a>.</p>
<b>46. Otras disposiciones</b>	<p>46.1 En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.</p> <p>46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15</p>

[http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer).

### Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitación. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.º	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	N/A
3	20	Ofertas alternativas	No serán consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	<p>Se llevará a cabo <b>Se realizará</b> <b>Hora: 10:00 hs (Hora de Paraguay, GMT-3)</b> <b>Fecha: Enero 25, 2022 10:00am</b> <b>Lugar: Vía Remota, mediante plataforma Zoom en el siguiente Link:</b> <a href="https://undp.zoom.us/j/83014463135?pwd=RENtSUFLRUdmdzBqZ01DeWRvTUhLZz09">https://undp.zoom.us/j/83014463135?pwd=RENtSUFLRUdmdzBqZ01DeWRvTUhLZz09</a> <b>Duración: estimado de 1 hora.</b></p> <p>El coordinador del PNUD para la organización es: Unidad de Adquisiciones <b>Correo electrónico: <a href="mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org">adquisiciones-pnud.py@undp.org</a></b></p> <p>No es obligatoria la participación en la reunión previa, los oferentes interesados deberán notificar al PNUD si tienen</p>

			<p>previsto participar y los datos de los representantes que lo harán, confirmando su participación al correo electrónico arriba indicado <b>a más tardar el 24 de Enero de 2022.</b></p> <p><b>Nota:</b></p> <p>En la reunión se aceptarán un máximo de 2 representantes por empresa</p>
5	16	Período de Validez de la Oferta	120 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<p>Obligatoria.</p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <p><b>Monto de la Garantía:</b></p> <p>Gs. <b>102.000.000 (Guaraníes Ciento Dos Millones)</b></p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía bancaria (únicamente conforme formato adjunto – Formulario G).</li> <li>• Póliza de Seguro</li> <li>• Cheque emitido por cualquier banco/cheque de caja/Cheque certificado.</li> </ul> <p><b>Presentación de la Garantía de mantenimiento de Propuesta:</b></p> <p>- Incluir una copia en PDF junto con su propuesta como parte de la presentación electrónica por eTendering.</p> <p>- Enviar la Garantía de la propuesta original en la fecha límite de presentación de propuesta o tres días hábiles posteriores a la fecha límite a la siguiente dirección:</p> <p><b>Dirección:</b> Edificio Wold Trade Center, Torre 1. Piso 6. Unidad de Adquisiciones del PNUD. Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Asunción.</p>
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	<p>Se permite hasta un porcentaje máximo del 15% del valor del contrato. En caso de que el pago anticipado sea igual o supere USD. 30.000, el proponente seleccionado deberá entregar una Garantía Bancaria por el valor total del pago anticipado.</p> <p><u>(El formato a utilizar para la presentación de esta garantía es el indicado en el Formulario H)</u></p>
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	<p>Aplicara de la siguiente manera:</p> <p>Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: una suma equivalente al 1 % del precio de los bienes y servicios entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el</p>

			momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción del diez por ciento (10 %) del Precio del Contrato de los bienes y/o servicios entregados con retraso, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Cumplimiento	<p>Se requiere en un equivalente al 10% del valor de la oferta adjudicada. Solo deberá ser tramitada y entregada por el contratista que al que sea adjudicado el contrato.</p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <p><b>Monto de la Garantía:</b></p> <p>Monto en Gs. Equivalente al 10% del valor de la oferta seleccionada.</p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía bancaria (únicamente conforme formato adjunto indicado en el Formulario H.).</li> <li>• Cheque emitido por cualquier banco/cheque de caja/Cheque certificado.</li> <li>• Póliza (Deberá ser expedida por la entidad aseguradora en el formato requerido por PNUD)</li> </ul>
10	13	Moneda de la Oferta	Moneda Local (Guaraníes)
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	Diez (10) días antes del plazo de presentación
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	<p>Punto focal en el PNUD: Unidad de Adquisiciones</p> <p>Dirección de correo electrónico:  <a href="mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org">adquisiciones-pnud.py@undp.org</a></p>
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	<p>Publicada directamente en e.tendering</p> <p>Publicación en la siguiente página internet  <a href="https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/procurement.html">https://www.py.undp.org/content/paraguay/es/home/procurement.html</a>  y  <a href="https://www.ungm.org/Public/Notice">https://www.ungm.org/Public/Notice</a></p>
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	Las ofertas deberán entregarse <b>a más tardar el día 07 de Febrero de 2022 a las 17:00 horas - hora de Nueva York).</b>

			Para la presentación mediante eTendering: como se indica en el sistema eTendering. Tenga en cuenta que la zona horaria del sistema es EST/EDT (Nueva York).
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	eTendering
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	eTendering <a href="https://etendering.partneragencies.org">https://etendering.partneragencies.org</a>  <b><u>ID Sistema E Tendering: PRY 0000011354</u></b>
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (eTendering) y física de la oferta	<p><b>Presentación en e-Tendering:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formato: archivos PDF únicamente</li> <li>▪ Los nombres de archivo deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado latino.</li> <li>▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.</li> <li>▪ Tamaño máximo de archivo por transmisión: 45MB</li> <li>▪ Los documentos que deben presentarse en original (p. ej., la Garantía de Mantenimiento de la Oferta) deben enviarse a la siguiente dirección con una copia en PDF adjunta como parte de la presentación electrónica: <i>Dirección:</i> Edificio Wold Trade Center, Torre 1. Piso 6. Unidad de Adquisiciones del PNUD. Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Asunción</li> </ul>
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	<p>Fecha y hora: <b>Febrero 08, 2022, 08:00 horas.</b></p> <p>Lugar: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Edificio World Trade Center – Torre 1 – Piso 6 Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 Asunción, Paraguay.</p> <p>Respecto a la presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abran las Ofertas.</p>
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Oferta de menor precio calificada, que reúna las condiciones y que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	Marzo de 2022

20		Duración máxima prevista del contrato	Doscientos Setenta (270) días calendario
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	Un único licitante
22	39	Tipo de Contrato	Contrato de obras <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a>
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	Condiciones de contrato del PNUD para contratos de obra <a href="http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a>
24		Otra información relacionada con la IAL	El resto de las instrucciones y de la información no mencionadas hasta el momento en esta Hoja de Datos pero relevantes para la IAL deben mencionarse aquí, y cualquier otra entrada que pueda añadirse debajo de esta fila de la tabla

---

## Sección 4. Criterios de evaluación

---

### Criterios de examen preliminar

Se examinarán las Ofertas para determinar si están completas y han sido presentadas según los requisitos de la IAL, de acuerdo con la respuesta afirmativa/negativa de los siguientes criterios:

1. Los documentos que se relacionan a continuación se encuentran debidamente firmados
  - 1.1. Formulario A: Formulario de Presentación de Oferta firmada por el representante debidamente autorizado para comprometer al oferente (mediante cámara de comercio, Acta de Junta de socios, escritura pública)
  - 1.2. Si el solicitante se presenta en Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación firmado por los representantes debidamente autorizados para comprometer a cada una de las entidades (mediante cámara de comercio, Acta de Junta de socios, escritura pública)
2. Presentación de documentos mínimos, a saber:
  - 2.1. Formulario A
  - 2.2. Formulario B
  - 2.3. Formulario C Si el solicitante se presenta en Asociación en Participación/ Consorcio/ Asociación
  - 2.4. Formulario D
  - 2.5. Formulario E
3. Presentación de Oferta Técnica y Financiera
4. Cumplimiento de la validez de la oferta
5. Presentación de la Garantía de la oferta según los requisitos de la IAL y el período de validez
6. Poder notarial y/o autorización de la Junta Directiva En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la entidad sea inferior al valor de la propuesta deberá adjuntar documento idóneo que lo autorice a presentar oferta y suscribir contrato.
7. Garantía de Mantenimiento de la Oferta (si es obligatoria) presentada según los requisitos de la IAL con un período de validez conforme

### Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
<b>ELEGIBILIDAD</b>		
<b>Condición jurídica</b>	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Formulario de Información del

		Licitante
<b>Elegibilidad</b>	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Conflicto de intereses</b>	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Bancarrota</b>	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
<b>Certificados y Licencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debidamente autorizado para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si el licitante no es un fabricante</li> <li>▪ Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país</li> <li>▪ Certificados de Registro de patentes, si alguna de las tecnologías que se presentan en la Oferta está patentada por el Licitante</li> <li>▪ Licencias de Exportación/Importación, si corresponde</li> </ul>	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
<b>CALIFICACIONES</b>		
<b>Historial de contratos incumplidos<sup>1</sup></b>	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Historial de litigios</b>	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	Mínimo siete (7) años de experiencia desempeñando construcciones viales en zonas urbanas con más de 8 km de longitud o proyectos similares dentro del AMA y/o ciudades de la región.  <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Experiencia previa</b>	Al menos 3 (tres) experiencias demostradas en los últimos cinco (5) años en el desarrollo de construcciones viales en zonas urbanas con más de 8 km de longitud o proyectos similares dentro del	Formulario D: Formulario de Calificaciones

<sup>1</sup> El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

	<p>AMA y/o ciudades de la región. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i></p>	
	<p>Al menos 3 (tres) experiencias demostradas en los últimos cinco (5) años en el desarrollo de construcciones viales en zonas urbanas con más de 8 km de longitud o proyectos similares dentro del AMA y/o ciudades de la región con organismos internacionales y/o el sector público. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i></p>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
<b>Posición financiera</b>	<p>La oferente deberá demostrar, facturación promedio en los años 2018, 2019 y 2020 de al menos el 100% (cien por ciento) del monto total ofertado, conforme a los datos de los balances presentados. <i>(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i></p>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	<p>Para los años 2018, 2019 y 2020, con base en los estados financieros auditados de estos años (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos), el licitante deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros <b>de no cumplirlo la oferta será rechazada:</b></p> <p><b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.</p> <p><b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.</p> <p><b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.</p> <p><b>Nota:</b> PNUD se reservará el derecho de rechazar cualquier oferta presentada por un proponente al cual como resultado de la evaluación financiera concluya que no tiene la capacidad financiera y/o presenta problemas serios. <i>(Para Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i></p>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	<p>Activos Líquidos y/o Activos Crediticios, netos u cualquier otro compromiso contractual y exclusivo de cualquier pago anticipado que pueda ser contemplado en el marco del contrato por un valor superior al pago anticipado contemplado equivalente al 15% del valor de la oferta.</p> <p>Prueba de acceso a las líneas de crédito a través de una carta de crédito bancaria oficial incondicional (carta oficial del banco del licitante que certifique el límite máximo de las líneas de crédito aprobadas y los techos y balances de todas las cuentas activas dentro del banco) deberá ser proporcionada por cualquiera de los licitantes durante la etapa de evaluación y a petición oficial del PNUD.</p>	A petición oficial del PNUD durante el proceso.

	<p>El PNUD podrá adicionalmente solicitar una copia de los estados de cuenta bancarios, incluido un resumen de las transacciones financieras que hayan sido realizadas durante el período de los últimos dos (2) años en una cuenta o cuentas bancarias de la empresa, los cuales deberán reflejar el saldo de la cuenta al principio y al final del período, retiros totales y depósitos totales.</p>	<p>A petición oficial del PNUD durante el proceso.</p>						
<p><b>Evaluación Técnica</b></p>	<p>A. El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas. Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada.</p> <p>B. El oferente debe cumplir con el plazo de ejecución solicitado, de no cumplirlo la oferta será rechazada.</p> <table border="1" data-bbox="456 625 1203 800"> <tr> <td colspan="3">Resumen del método de evaluación</td> </tr> <tr> <td>Las especificaciones requeridas están completas, es decir si incluyen todas las características y configuraciones de los servicios solicitados.</td> <td>Cumple</td> <td>No Cumple</td> </tr> </table>	Resumen del método de evaluación			Las especificaciones requeridas están completas, es decir si incluyen todas las características y configuraciones de los servicios solicitados.	Cumple	No Cumple	<p>Formulario E: Formulario de Oferta Técnica</p>
Resumen del método de evaluación								
Las especificaciones requeridas están completas, es decir si incluyen todas las características y configuraciones de los servicios solicitados.	Cumple	No Cumple						
<p><b>Personal Clave</b></p>	<p><b>Ingeniero/a Principal (Dedicación del 20%):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con título de grado en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar. Se valorará cursos/seminarios en áreas de diseño de infraestructura en espacios públicos.</li> <li>• Al menos 15 (quince) años de experiencia general en la profesión. Requerimiento excluyente.</li> <li>• Al menos 10 (diez) experiencias en la gestión de construcciones y/o fiscalización de proyectos de ingeniería vial y/o infraestructura urbana.</li> <li>• La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.</li> </ul> <p><b>Técnico/a u Ingeniero/a en Topografía (Dedicación del 80%):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con especialidad y/o tecnicatura en Topografía o título de grado en ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar. Se valorará cursos/seminarios en áreas de diseño de infraestructura en espacios públicos.</li> <li>• Al menos 10 (diez) años de experiencia general en la profesión. Requerimiento excluyente.</li> <li>• Al menos 10 (diez) experiencias en la gestión de la construcción y/o fiscalización de proyectos de ingeniería vial y/o infraestructura urbana.</li> </ul>	<p>Formulario E: Formulario de Oferta Técnica</p>						

- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**Especialista vial Residente (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en arquitectura, ingeniería civil, o similar.
- Experiencia general mínima de 5 (cinco) años en construcción, residente, dirección y/o fiscalización de edificios (requerimiento excluyente).
- Al menos 3 (tres) experiencias como Ingeniero Residente, Supervisor, director de Obras o Superintendente para Ejecución de Obras viales, entre los cuales, por lo menos 1 (uno) debe haber contemplado obras en zona urbanas.
- Al menos 1 (una) experiencia en Diseño de ingeniería Vial, incluyendo Diseño de Pavimentos o similar.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- Conocimiento acabado y experiencia comprobada de por lo menos 3 (tres) años en el uso de software CAD.
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**Especialista Socioambiental (Dedicación del 50%):**

- Ingeniero Ambiental, Agrónomo, Geógrafo y Ambiental, Forestal, Civil, Biólogo, Ecólogo humano, Arquitecto, Geólogo, con especialización en temas ambientales (deseable).
- Al menos 8 (ocho) años de experiencia en trabajos como Especialista Ambiental o Socioambiental, avalados por certificado, donde se encuentre definido de forma específica el inicio y final de prestación de los servicios, aquellos certificados que no presenten esta información de forma clara, no serán considerados.
- Al menos 4 (cuatro) experiencias en la redacción y aplicación de Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Gestión Ambiental y Social, de infraestructura vial.
- Deberá contar con registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible o en su defecto documentación que avale trámite de este pero que esté listo y vigente al momento de la adjudicación del contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)</li> <li>• La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.</li> </ul> <p><b>Especialista o Técnico/a seguridad vial (Dedicación del 50%):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en obras viales y/o infraestructura urbana.</li> <li>• Al menos 2 (dos) experiencias en trabajos de implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en exigencias legales vigentes en obras viales o similares.</li> <li>• Deberá contar con certificación Categoría B o superior en salud y seguridad ocupacional.</li> <li>• Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)</li> <li>• La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.</li> </ul> <p><i>*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales, y especialización cuando se requiera, fotocopia de la tarjeta profesional para la profesión que aplique y certificaciones con la experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales. Nota 1: Los oferentes deberán anexar, debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso. Nota 2: La mano de obra no calificada puede ser contratada con personal de la zona. Nota3: El Licitante deberá comprometerse a suministrar todo el personal especializado y de apoyo que sea requerido para el óptimo desarrollo del contrato, la empresa fiscalizadora del contrato velara porque se cumpla con este requerimiento</i></p>	
	<p>Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F.</p> <p>Sólo se revisarán, compararan y evaluarán las Ofertas Financieras UNICAMENTE de los Oferentes que hayan cumplido la primera etapa de evaluación</p> <p>Los valores de las cotizaciones deberán presentarse en el Formulario F: Lista de Precios de la Sección 6 de la presente IAL y cumplir con los criterios especificados. No se tendrán en cuenta</p>	<p>Formulario F: Formulario de Lista de Precios</p>

<b>Evaluación Financiera</b>	<p>cotizaciones que no estén de conformidad con las instrucciones para el diligenciamiento del Formulario F: Lista de Precios.</p> <p>Se realizarán comparaciones de las ofertas financieras recibidas con presupuestos/estimaciones internas.</p>	
	<p>En caso de que se presenten errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.</li> </ul> <p>Si el oferente en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada y el PNUD podrá ejecutar la garantía de seriedad de la oferta, en tal caso el PNUD podrá invitar a negociar un posible contrato al oferente en segundo lugar de elegibilidad.</p>	

**Proyecto 100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Construcción de los Troncales 2 y 4 de la Red de Bicisendas del Área Metropolitana de Asunción (AMA) – Fase I**

**1. Antecedentes**

El Ministerio del Ambiente (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto “Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, el cual fue preparado y será implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Secretaría Técnica de Planificación (STP), la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US\$ 7.493.000 fue aprobado por el FMAM a fines del año 2016 en el marco de su “Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables” que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) otorgando múltiples beneficios con criterios de equidad a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente, a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales, particularmente el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, incentivando la participación de la población en el proceso bajo criterios de equidad e inclusión. Los resultados del proyecto para el Año 1 son:

Componente 1 “Un marco funcional para una ciudad verde sostenible mejora la planificación urbana integral del AMA”;

Producto 1.1: Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable del Área Metropolitana de Asunción (AMA)

Producto 1.2: Estrategia Financiera de la Ciudad Sustentable para aumentar la capacidad de recaudación e inversiones sustentables en materia de transporte, gestión de residuos sólidos y contaminantes químicos, y de áreas protegidas / áreas verdes

Producto 1.3: Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación urbana integral

Producto 1.4: Ajustes en el marco político y regulación para mejorar la planificación urbana integral

Producto 1.5: Mecanismos de dialogo y participación inter-institucional e inter-sectorial para la planificación urbana integral

Producto 1.6: Plan de Gestión de Reducción de Riesgos y alerta temprana del AMA

Producto 1.7: Sistema de monitoreo y control (MRV) para una Ciudad Sustentable

Componente 2 “Movilidad y transporte sostenible implementado en el AMA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte urbano”;

- Producto 2.1.: Medidas de transporte multi-modal para el AMA en línea con el proyecto METROBUS
- Producto 2.2.: Medidas de mejoramiento del manejo del tráfico del AMA
- Producto 2.3.: Sistema de Ruteo óptimo de buses y refugios sustentables para complementar el Metrobús
- Producto 2.4.: Estándares para emisiones, mantenimiento y chatarrización de vehículos del transporte público

Componente 3 “Sistema mejorado de gestión de residuos y químicos para reducir las emisiones de GEI, UPOP y químicos tóxicos”;

- Producto 3.1.: Proyecto Piloto sobre el Manejo Adecuado de vertederos ilegales en la Reserva BSMBA para reducir los impactos globales
- Producto 3.2.: Proyecto piloto de recolección y separación de RSU (10ton/día)
- Producto 3.3.: Proyecto piloto de reciclaje de RSU (6ton/día) para la recuperación de materiales contenidos en los residuos

Componente 4 “Manejo de áreas protegidas e infraestructura verde urbanas mejorado”;

- Producto 4.1.: Plan de Manejo de la Reserva Ecológica de Banco San Miguel y la Bahía de Asunción aprobado y en ejecución inicial
- Producto 4.2.: Plan de Manejo para el Parque Guasú Metropolitano y el Jardín Botánico para la conservación y el uso sustentable de ecosistemas claves
- Producto 4.3.: Corredor Verde de Asunción establecido para la conservación de la biodiversidad urbana y provisión de servicios ecosistémicos

Componente 5 “Difusión de lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación”

- Producto 5.1.: Sistema de M&E del proyecto establecido y generando reportes periódicos

Los beneficios ambientales mundiales que se esperan sean acumulados incluyen: a) 1.227.442 tCO<sub>2</sub>e de emisiones mitigadas y secuestradas mediante el desarrollo orientado al transporte, la infraestructura verde y la implementación de la política de gestión de residuos sólidos; b) 13.2 Gg de las emisiones TEQ de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos; c) aumento de la población global (número de individuos) de 5 especies emblemáticas de aves – Playerito canela (*Tryngites subruficollis*); Chorlo dorado (*Pluvialis dominica*); Pititoi chico (*Tringa flavipes*); Playerito de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playerito pectoral (*Calidris melanotos*).

Específicamente para el Componente 2 se creó un grupo de Trabajo con un coordinador de componente y compuesto por miembros de instituciones públicas, y grupos de interés para atender a las actividades que deben ser realizadas para llegar a los resultados marcados. Es dentro de los resultados de este componente que se llama para la prestación de servicios de consultoría.

Desde el 2019 se viene realizando trabajos relacionados al dimensionamiento de una red de bicisendas del AMA. En ese sentido se ha diseñado a través de talleres participativos, juntamente con trabajos de campo y gabinete una red de 600 km de bicisendas dentro del AMA. Esta red hace uso de las bicisendas existentes, y también promueve la construcción de nuevas rutas. El mismo anteproyecto hizo una selección de dos troncales (Troncal 2 y 4) como propuesta para realizar el diseño ejecutivo.

La troncal 2, en el anteproyecto, comienza en el centro de Asunción (la Plaza de los Desaparecidos) y continúa por la Av. Costanera hasta el corredor vial Botánico donde se bifurca en dos alternativas (Loma Pyta y Av. Primer Presidente) para posteriormente ingresar en los parques Guazú Metropolitano, Ñu Guazú y desde la ya existente ciclovía exterior al Parque Ñu Guazú accede de nuevo al parque en dirección a Luque por el trazado del antiguo ferrocarril. Por último, incluye un tramo donde abandona el trazado del ferrocarril y continúa en dirección a San Bernardino hasta el empalme con la ciclovía existente en esta ruta.

La Troncal 4 en el anteproyecto une el centro de Asunción desde el Parque de la Solidaridad, rodeando la Loma de San Gerónimo, hacia la calle Palma, Mariscal Estigarribia y la Plaza Uruguaya. Desde este punto continúa hacia el este por Eligio Ayala, y cerro Corá, 33 Orientales o Celsa Esperatti entre otras calles hasta pasar al sur del Parque Seminario. Desde Allí continúa hacia el norte por Gaudosio Núñez y de nuevo hacia el este por Carmen Soler, Alberto de Sousa, Benigno Ferreira, Víctor Haynd y Arturo Alsina hasta cruzar Madama Lynch e ingresar a Fernando de la Mora. Atraviesa Fernando de la Mora de oeste a Este desde donde se dirige a al sur por Destacamento Casal e ingresar al Campus de la UNA, Parque Ciclovía, Microcentro de San Lorenzo (que atraviesa por la calle Coronel Romero. Por último, se dirige hacia el este hasta la Av. San Pedro donde continúa hacia el sur y de vuelta hacia el oeste por Arnaldo Bacigalupo hasta llegar al Hospital Pediátrico Acosta Ñu.

Durante el 2020 y 2021 se ha realizado el diseño ejecutivo (ver Anexo I, II y III), y la Evaluación de Impacto Ambiental (ver Anexo IV), de estos dos troncales que cuentan con la descripción técnica y arquitectónica a través de planos, cortes, y topografía detallada. El proyecto ejecutivo también contempla las especificaciones técnicas (Anexo I) y los cómputos métricos (ver Anexo II).

En el proyecto ejecutivo cuenta con dos Fases (Fase I y Fase II) que suman a un total de 61 km. La Fase I, que es objeto de este llamado y suma aproximadamente 31 km de bicisendas, de los cuales 30 km serán implementados por el Contratista y 1 km ya están siendo contemplados dentro de la construcción del Corredor Vial Botánico. En la Figura 1 se presentan los dos troncales en su totalidad (Fase I y Fase II).

En el proyecto ejecutivo completo (Fase I y Fase II), la troncal 2, nace cerca del edificio de aduanas en cuyo entorno, incluyendo el inicio de la costanera, está prevista una completa remodelación del espacio público y la ampliación a un tercer carril de esta vía en sentido entrada al centro. Esta remodelación debe incluir la continuidad de la ciclovía hasta los nuevos edificios ministeriales. En la zona del corredor Vial el proyecto se limita a la unión con el tramo en ejecución por parte del MOPC y que une este corredor con la Av. Primer Presidente, alternativa elegida para el diseño final. Se descarta el uso de la franja del antiguo ferrocarril buscando el ingreso a Luque por la Autopista Pettirossi, Av. General Aquino, Valois Rivarola y Mariscal López. Por último, se descarta de nuevo el uso de la franja del ferrocarril y se continúa sobre la ruta Luque – San Bernardino.

Por su parte, el Trocal 4 nace junto a los nuevos edificios ministeriales en cuyas zonas comunes está prevista una ciclovía a lo largo de la Av. de la República. Buscando acortar el recorrido, un mejor perfil longitudinal y menores interferencias con el transporte público y privado, se han elegido diferentes vías de implantación entre la Plaza Uruguaya y el Parque Seminario que se rodea por el norte. El acceso al campus de la UNA es desde el estacionamiento del Hospital de Clínicas, dando así servicio a esta instalación y a la zona norte del Campus. El microcentro de San Lorenzo se atraviesa por la calle España por resultar menos conflictiva para la actividad comercial. Por último, buscando acortar el recorrido y calles con secciones suficientes para implantar con seguridad la ciclovía la implantación se desplaza sensiblemente hacia el oeste por las calles Nilo Meyer, San Isidro, J.P. Ocampos, Laurel, Amambay y Av. de la Victoria, entre otras para llegar al Hospital Acosta Ñu.

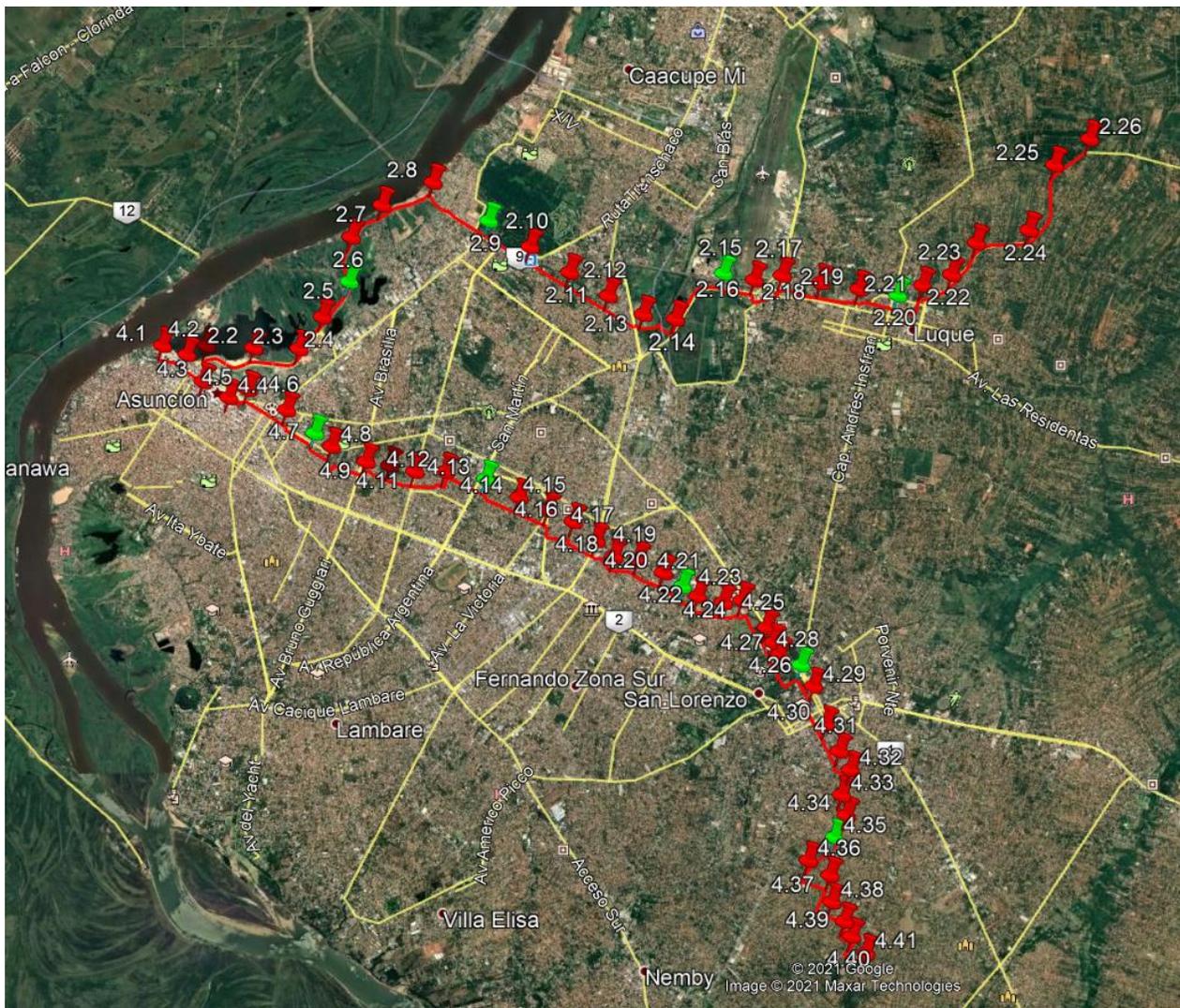


Figura 1. Imagen satelital del AMA presentando la extensión de los dos tramos (2 y 4) que tienen un proyecto ejecutivo. En esta imagen se ven las dos Fases (I y II) que se contemplan en el proyecto ejecutivo

La Fase I, objeto de esta licitación, implica la construcción y puesta a punto de 13.510 metros del Troncal 2 (ver Anexo II) y 17.530 metros del Troncal 4 (ver Anexo II), para un total de 31.040 metros de bicisendas. Los detalles constructivos esta presentados en las especificaciones técnicas (Anexo I) y en los planos constructivos (Anexo III).



Figura 2. La Fase I de ejecución incluirá el tramo de la Troncal 2 comprendido entre su inicio cerca del edificio de aduanas hasta la pasarela existente entre los parques Guazú Metropolitano y Ñu Guazú.



Figura 3. La Fase I de ejecución incluirá el tramo de la Troncal 4 comprendido entre su inicio junto a los nuevos edificios ministeriales hasta el Parque Ciclovía de San Lorenzo.

El perfil longitudinal del trazado se adapta en su totalidad al de las vías sobre las cuales se apoya el trazado no habiéndose previsto labores de desmanteo o terraplenado para su modificación. Esto se

debe a que el trazado discurre en su totalidad por una trama viaria ya consolidada con excepciones puntuales en la cuales el terreno en llano.

No obstante, lo anterior en el atlas de planos se incluye el resultado del relevamiento topográfico en los correspondientes perfiles longitudinales.

A modo de resumen, la Troncal 2 (Fase I + Fase II) tiene el siguiente perfil longitudinal, con una pendiente media del 1,2 % y una suma de desniveles de 197 en ascenso y 147 en descenso (en el sentido de avance de las progresivas).



Figura 4. Perfil longitudinal del Troncal 2 (Fase I y Fase II)

La Troncal 4 (Fase I + Fase II) tiene el siguiente perfil longitudinal, con una pendiente media del 1,7 % y una suma de desniveles de 298 en ascenso y 195 en descenso (en el sentido de avance de las progresivas).

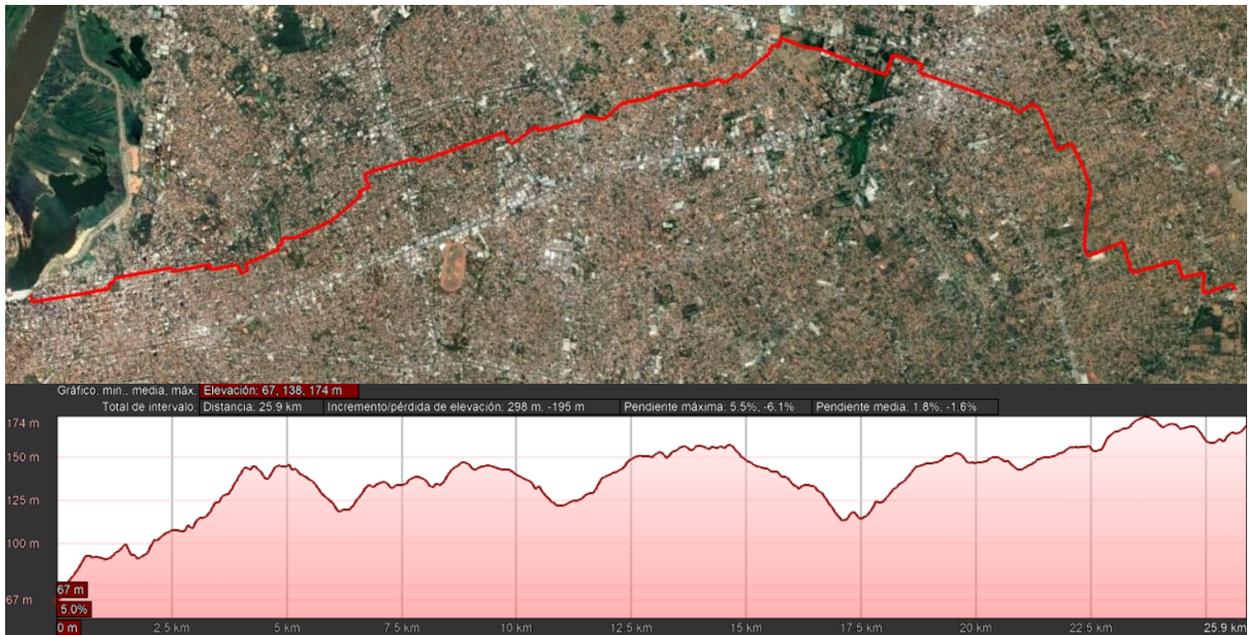


Figura 5. Perfil longitudinal del Troncal 2 (Fase I y Fase II)

Tabla 1. Descripción del cronograma para la implementación de la Fase I.

Proyecto Ejecutivo - FASE I						
Descripción	Meses					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
<b>Trabajos preliminares</b>						
Replanteos						
Eliminación de marcas viales						
<b>Pavimentación</b>						
Repavimentación asfáltica						
Regularización y pavimentación sobre empedrado						
Pavimentación y base granular sobre terreno natural						
<b>Intersecciones</b>						
Instalación de reductores tipo cojín						
Lomadas de hormigón in situ						
Pintura de cruces verdes						
<b>Señalización horizontal</b>						
Pintura termoplástica en caliente						
Pintura acrílica						
<b>Segregadores</b>						
Tachas retroreflectivas						
Bolardos						
<b>Señalización vertical</b>						
Señalización vertical retroreflective						

## 2. Condiciones especiales

**Contraparte:** El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a través de su Viceministerio de Transporte (VMT) y de la Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), y **funcionarios de las Municipalidades afectadas**, a través del punto focal titular y alterno, que acompaña al PNUD en la gestión del contrato en el marco del **Proyecto 100857 “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”**

**Días:** significa días calendario.

**Dispositivos de Control de Tránsito:** Están conformados por las señales, señalizaciones en el pavimento, semáforos y dispositivos auxiliares que tienen la función de facilitar al conductor la observancia estricta de las reglas que gobiernan la circulación vehicular, tanto en carreteras como en las calles de la ciudad.

**Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAG):** Representan normas generales de manejo ambiental correspondientes a las diferentes Etapas del Ciclo Vial, (Factibilidad, Diseño, Construcción y Mantenimiento de las obras viales), forman parte de los documentos de Licitación y de los Contratos de Estudios de Factibilidad, Diseños, Obras y Fiscalización inherentes a obras viales bajo jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Las ETAG vigentes son las aprobadas por Nota SEAM N° 367/04 y serían las que regirán para el proyecto de referencia, se adjunta en el Anexo IV.

**Fiscalizadora:** Empresa consultora seleccionada por el Contratante para garantizar que los trabajos realizados por el Contratista estén logrados de acuerdo con las especificaciones del proyecto ejecutivo.

**Kilómetros implementados:** La finalización en un 100% de los tramos construidos basado en las especificaciones técnicas, planos constructivos y cómputos métricos (Anexo I, II, y III) y la adecuada implementación del PGAS. Los kilómetros implementados deben estar certificados por la fiscalizadora con una precisión mínima de 100 metros.

**Meses:** Significa meses calendario.

**Plan de Control y Vigilancia Ambiental (PCVA):** Documento que contiene la metodología a aplicar para cumplir con la responsabilidad contractual en función a las características de la obra, las especificaciones y normativas ambientales, las recomendaciones del Estudio de Impacto Ambiental referido a Impactos Directos, y el contenido del Plan de Acción Socio-ambiental del Contratista, además de fichas y planillas de seguimiento, el que será previamente sometido a consideración y aprobación de la Unidad Ambiental del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones desarrollado por la Fiscalizadora informando sobre el cumplimiento a lo establecido como parte de las ETAG. El informe debe contemplar lo relacionado a seguridad laboral y las precauciones tomadas en la construcción de las biciesendas, así como la implementación de un esquema de seguridad vial.

**Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS):** Está constituido por las acciones, medidas y costos para reducir, neutralizar o evitar los impactos socio-ambientales que los componentes de una obra vial ejercen sobre los componentes del ambiente, a ser implementadas por La Contratista. También incluye las acciones y costos de Conservación Ambiental para situaciones donde es probable fortalecer la aparición de impactos ambientales benéficos. Ver Anexo IV para el PGAS relacionado a la construcción de las biciesendas.

**Plan de Gestión de Tránsito:** Análisis diagnóstico del funcionamiento de las redes de transporte en el área de influencia de la construcción y la descripción de cómo serán afectadas durante la construcción. Seguidamente se debe contemplar la formulación planes de mitigación orientados al manejo de peatones y vehículos

motorizados, que permitan abordar los problemas causados y mejorar las condiciones de funcionamiento del transporte vehicular, y peatonal atendiendo a los pilares de la seguridad vial.

**Proyectista:** Empresa consultora que ha elaborado los estudios o la información técnica del objeto del proceso de licitación.

**Proyecto:** Conjunto de documentos que incluyen: Especificaciones Técnicas (Anexo I), Planilla de Cómputo Métrico (Anexo II), Planos (Anexo III), PGAS (Anexo IV).

**Terminación Sustancial de Obra:** Es una de las fases terminales del contrato de obras y consiste en la acreditación previa del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista. Tiene lugar durante el mes siguiente a la terminación de las obras.

**Terminación definitiva de Obra:** Es el último trámite que debe cumplir la obra para que el Contratante reconozca como tal, luego de esto no existen más tramitaciones y la obra queda en cumplimiento de la normativa una vez aprobada. Para solicitar la recepción final el Contratista debe presentar las documentaciones finales aprobadas por la Fiscalización, donde certifique que las obras se han desarrollado en el marco de los términos de referencia.

### 3. Objetivo General

Construcción de Obras correspondientes a la Fase I del proyecto de bicusendas en sus Troncales 2 y 4, contemplando la adecuada implementación de las Especificaciones Técnicas, ETAG y el Plan de Gestión Ambiental y Social.

### 4. Objetivo Específico

- a. Construcción de 31 km de bicusendas en las troncales 2 y 4 de acuerdo a los Anexos 1, 2, 3 y 6 de los TdR.
- b. Gestionar adecuadamente de los temas ambientales y sociales relacionados a la construcción de bicusendas de la Fase I de los Troncales 2 y 4, de acuerdo al Anexo 4.
- c. Implementar las medidas de seguridad vial y ocupacional durante la ejecución de las obras.
- d. Desarrollar un manual de uso y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento provisto, incluyendo capacitaciones al MOPC y los municipios.

### 5. Informes

**Informe Inicial:** Desarrollo de un Informe de Inicio de Obras estableciendo un cronograma de trabajo, y una planilla de obra juntamente con el Contratante y la Fiscalización que contemple en detalle el cronograma para cada refugio y verificación y sugerencias de cambio de los planos y especificaciones técnicas iniciales. Si existieran inconsistencias aparentes, ambigüedades o ítems no definidos la Fiscalizadora deberá hacer sus comentarios de forma escrita y adjuntarla con el informe de Inicio de Obras. El cronograma debe indicar las fechas de inicios de cada tramo (ver Anexo III), las visitas de verificación y certificación y la recepción de cada refugio.

Definir, juntamente con el Contratante y Fiscalizadora, un manual operativo que contenga protocolos de comunicación entre el Contratante, Contratista y Fiscalizadora durante el transcurso del proyecto y que defina la metodología y frecuencia de comunicaciones, así como los responsables y sus información de contacto, formato de certificación de obras, representantes de cada estamento, firmas certificantes, contenido y fichas

para el libro de obras, y metodología para resolver desacuerdos técnicos sobre los planos y/o especificaciones técnicas. Durante esta actividad también se definirán las personas responsables del lado del Contratista que estén debidamente capacitadas para coordinar todas operaciones y supervisar la ejecución del proyecto.

Como mínimo el informe debe contener:

- Actualización del cronograma con el mayor desglose posible identificando hitos y fechas reales incluyendo diagrama de Gantt.
- Planes de trabajo por rubro indicando los recursos de mano de obra y maquinarias a ser utilizados y detallando la estrategia de ejecución.
- Desarrollo del Plan de Acción Socio-Ambiental (PASA) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para aprobación de DGSA.
- Plan de Gestión de Tránsito por fase de obra.
- Verificación y actualización de los planos constructivos y cómputos métricos (Anexo I y II).
- Confirmación de cronograma con detalle de etapas, frentes, e hitos a completar. Plan de ejecución, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.
- Formato de libro de trabajo de obra.
- Planilla identificando cada integrante de equipo.
- Plantilla del formulario para la verificación de dedicación del personal clave (ver sección 10).

**Certificados de Obras:** A partir de los 30 días del primer informe inicial, hasta el tiempo restante de desarrollo de la construcción, el Contratante irá entregando certificados de obras mensuales. Los certificados, aprobados por la fiscalizadora, consistirán como mínimo del libro de obra y carpeta de campo, así como una descripción de los avances con respecto al cronograma de ejecución, así como los datos relacionados a la implementación y las evidencias del PGAS e implementación del PASA.

**Informes especiales:** Deberán ser generados siempre que exista una solicitud específica de parte de la DGSA y/o el MADES.

**Informes Finales:** El Contratista entregará a la Fiscalización y al Contratante en dos ejemplares. Será como requisito su entrega para el último pago en tres (3) ejemplares lo siguiente:

- a) Los manuales de operación y mantenimiento de las obras, consistentes con las especificaciones y recomendaciones de las normas internacionales en vigor y conforme con la reglamentación aplicable;
- b) Dentro de los dos (2) meses siguientes a la recepción provisoria de todo el proyecto, los planos definitivos de la obra realizada y los demás documentos de ejecución;
- c) Planos de detalle de las instalaciones ejecutadas;
- d) Cómputos métricos ajustados y basados en la construcción;
- e) Informe final sobre el costo total del Contrato, detallando los ajustes de precios y, de ser el caso, convenios adicionales y gastos financieros recibidos por concepto de retrasos en los pagos.

#### *6. Responsabilidades generales de carácter técnico del Contratista*

- Implementar las medidas de seguridad, higiene y salud ocupacional durante la ejecución de las obras y equipamiento. Desarrollar y responsabilizarse por las aplicaciones de seguridad y salud ocupacional durante la ejecución de las obras de ampliación y equipamiento. Todos los

materiales, equipamientos de seguridad, señalizaciones etc. deberán realizarse conforme a las reglamentaciones locales en la materia y estará a cargo del Contratista el suministro y verificación de la correcta utilización de todos los elementos.

- Implementar las medidas de mitigación y compensación durante la ejecución de las obras y equipamiento, según el Plan de Gestión Ambiental.
- Verificar y redefinir (si es necesario) la localización, señalización de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar al contratante y a la fiscalizadora con los documentos de soporte técnicos correspondientes.
- Materializar la obra de construcción y puesta a punto de las bicerendas presentada en el proyecto ejecutivo (Anexo I, II y III) siguiendo los lineamientos expuestos y sus directrices y atendiendo a las salvaguardas ambientales (Anexo IV y V).
- Coadyuvar junto con la Fiscalizadora al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras, señalizando, y tomando las acciones preventivas necesarias en sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar al contratante con los documentos, y evidencias, correspondientes.
- Dirigir visitas de campo de inspección a pedido del Contratante o Fiscalizadora cuando estos los requieran.
- Adquirir todo el material y equipamiento necesario, en tiempo y forma, para el desarrollo e implantación de las obras. Todo material adquirido debe estar basado en las descripciones y necesidades presentadas en los cómputos métricos (Anexo II) desarrollados durante el proyecto ejecutivo.
- Desarrollar y responsabilizarse por las aplicaciones de seguridad vial y ocupacional durante la implementación y construcción de las obras. Cuando los trabajos afecten al tránsito público, la señalización para uso del público deberá realizarse conforme a las reglamentaciones locales en la materia. Estará a cargo del Contratista el suministro y colocación de los tableros y dispositivos de señalización, salvo disposiciones contrarias del Contrato.
- Gestionar en tiempo y forma con la municipalidad indicada permiso si es que el plan de trabajo prevé un desvío de la circulación. Se debe gestionar las mismas condiciones la señalización en los extremos de los trechos en que la circulación esté desviada, así como la indicación de las vías alternativas. La vigilancia de la circulación en los accesos a los lugares de trabajo o en las extremidades de las secciones en las cuales la circulación se haya interrumpido y a lo largo de las vías desviadas, estará a cargo de las autoridades competentes.
- El Contratista se encargará de obtener todas las autorizaciones administrativas que requiera el Contratista, tales como las relativas a la ocupación temporal de propiedades públicas o privadas, los permisos sobre vías públicas y las licencias de construcción (si estas no estuviesen listas antes del inicio de obras), necesarios para la realización de las obras objeto del Contrato. Lo anterior aplica a permisos no previstos dentro del permiso municipal obtenido para la construcción

(Por ejemplo, para el caso que el obrador esté fuera del inmueble que ya cuenta con permiso para ser intervenido).

- Se considerará que el Contratista ha inspeccionado y examinado la Zona de Obras y sus alrededores y tiene conocimientos de los datos disponibles que puedan tener incidencia en la ejecución del Contrato. Así mismo, que ha interpretado adecuadamente esa información antes de presentar su oferta, en especial en lo que se refiere a los siguientes aspectos:
  - a. topografía del lugar y carácter de la obra
  - b. condiciones hidrológicas y climáticas;
  - c. alcance y naturaleza de la obra y de los materiales necesarios para realizarla y para subsanar sus posibles defectos; y
  - d. medios de acceso a la Zona de Obras e instalaciones que pudiera necesitar para la ejecución de la obra.
  - e. Como regla general, se considerará que el Contratista ha obtenido toda la información necesaria sobre los riesgos y posibles contratiempos y factores que pudieran afectar o influir en su oferta.
  
- Cuando el carácter así lo requiera, el Contratista está obligado a respetar el carácter confidencial del Contrato y de todos los documentos contractuales relacionados con éste. Esta misma obligación se aplicará a toda información relacionada con el Contrato, cualquiera que sea su naturaleza, que no se hubiera hecho todavía pública y que tanto él como su personal y sus Subcontratistas hubieran podido conocer como consecuencia de la ejecución del Contrato.

El Contratista en ningún caso podrá publicar ni revelar tales informaciones, excepto con la autorización escrita previa del Fiscal de Obra o de la Contratante, sólo dentro de los límites estrictamente necesarios para la buena realización del contrato.

- El Contratista obtendrá, por su cuenta y riesgo, los terrenos que pueda necesitar a fin de depositar los escombros excedentes, además de los lugares que la Contratante pueda eventualmente poner a su disposición, como lugares definitivos o provisionales de depósito. El Contratista deberá someter la ubicación de tales terrenos a la aprobación previa de la Fiscalizadora y de la Contratante, quien podrá negar su autorización o subordinarla a disposiciones especiales que deban tomarse, particularmente para el acondicionamiento de los depósitos que vayan a constituirse, si ello se justifica por motivos de interés general, tales como la preservación del medioambiente.
  
- El Contratista será totalmente responsable de la idoneidad, estabilidad y seguridad de todos los procedimientos y métodos de construcción que se empleen para la realización de la obra.
  
- Cuando la Fiscalizadora considere que existe algún defecto de construcción en una obra, puede ordenar – a través de una orden de servicio - las medidas pertinentes para evidenciar dichos defectos e incluso de la remoción parcial o total de la obra defectuosa. Estas medidas deben ser tomadas con anterioridad a la terminación del periodo de garantía (que transcurre entre la recepción provisoria y la recepción definitiva). A tales efectos, la Fiscalizadora debe solicitar al Contratista que efectúe las correcciones a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. Sino lo hiciera, la Fiscalizadora podrá igualmente llevar a cabo esas medidas por

sí mismo u ordenar que las ejecute un tercero por cuenta y cargo del Contratista, previa aprobación del Contratante.

- En la orden de servicio que establece las correcciones a ser efectuadas se debe determinar un plazo para la finalización de estas. El plazo establecido en las órdenes de servicio para efectuar correcciones de defectos no implica una concesión de prórroga del plazo de ejecución. Si se comprueba que existía un defecto de construcción los gastos correspondientes a la corrección de la obra, de conformidad con prácticas técnicas establecidas y las estipulaciones del contrato, así como también los gastos resultantes de las operaciones que hayan sido necesarias para poner el defecto en evidencia, correrán por cuenta del Contratista, sin perjuicio de la indemnización que la Contratante pueda reclamar en tal caso.
- Si se comprueba que no existía un defecto de construcción, se reembolsarán al Contratista los gastos definidos en el inciso anterior, que él hubiera sufragado.
- El Contratista deberá comunicar a la Fiscalizadora, la lista actualizada de personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones.
- La Fiscalizadora podrá exigir al Contratista en todo momento la comprobación de que está aplicando a su personal empleado en la ejecución de las obras, la legislación laboral vigente, sobre todo en materia de salarios, higiene y seguridad.
- El Contratante podrá exigir al Contratista el cambio de cualquier empleado que evidencie incompetencia o sea culpable de negligencia, imprudencias repetidas, o la falta de probidad y, en general, cuya actuación sea contraria a la buena ejecución de las obras.
- El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos de construcción cometidos por su personal en la ejecución de las obras.
- Cuando el Contratista esté autorizado a subcontratar parte de las obras, el Contratista será responsable de que estas mismas obligaciones sean acatadas por sus Subcontratistas.
- A medida que avancen los trabajos, el Contratista procederá al despeje, limpieza y al debido arreglo de la Zona de Obras. Deberá adoptar todas las disposiciones del caso para no ocupar excesivamente la Zona de Obras y, en particular, para retirar todos sus equipos, suministros, enseres y materiales que ya no sean necesarios.

En el caso de que el Contratista no haya cumplido con todos o parte de estos requerimientos, después de una Orden de Ejecución, emitida por la Contraparte, los equipos, instalaciones, materiales, escombros y desperdicios que no hayan sido retirados podrán, una vez transcurridos treinta (30) días desde la fecha de la Orden de Ejecución, ser transportados “de oficio”, según su naturaleza, por la Contraparte, ya sea a un depósito o a un almacén público, por cuenta y riesgo del Contratista, o ser vendidos en subasta pública.

Las medidas descritas anteriormente se aplicarán sin perjuicio de las sanciones al Contratista que puedan haberse estipulado en el Contrato y que sean aplicables en tales casos.

- El Contratista deberá emplear todos los medios razonables para evitar que los caminos o puentes de comunicación que existan o se encuentren en los trayectos que conducen a la zona de Obras sufran daño o deterioro por la circulación de los vehículos o máquinas del Contratista o de cualquiera de los subcontratistas; deberá, en particular, elegir trayectos y vehículos apropiados y limitar y distribuir el tráfico de manera que se limite al mínimo posible toda circulación excepcional que sea resultado del desplazamiento de los vehículos, suministros, equipos y materiales del Contratista y de sus subcontratistas hacia o desde la zona de los trabajos y que tales caminos o puentes no sufran ningún daño ni deterioro innecesario.
- El Contratista deberá adoptar, por su cuenta y riesgo, las disposiciones necesarias para reducir en la medida de lo posible, las molestias impuestas a los usuarios y vecinos y especialmente las que puedan ser causadas por las dificultades de acceso, el ruido de las máquinas, las vibraciones, los humos y los polvos.

El Contratista deberá tomar en sus lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en lo que hace al personal como en relación con terceros. Estará obligado a observar todos los reglamentos e instrucciones de las autoridades competentes.

En especial asegurará que exista suficiente iluminación y vigilancia de los lugares de trabajo, así como la adecuada señalización interior y exterior. Proveerá, igualmente cuando fuere necesario, el cierre de los lugares de trabajo.

Deberá tomar también todas las precauciones necesarias para evitar que los trabajos sean causa de peligro para terrenos, especialmente para el tránsito público, si éste no ha sido desviado.

Los lugares de paso peligrosos a lo largo y a través de las vías de comunicación deberán estar protegidos por barandillas provisionales u otro dispositivo apropiado; deberán estar iluminados y, en caso necesario, vigilados.

- El Contratista deberá tomar las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo, si fuere necesario mediante el establecimiento de sistemas de saneamiento, el suministro de agua potable y de saneamiento.

En caso de inobservancia por el Contratista de las disposiciones antes mencionadas, y sin perjuicio de las facultades de las autoridades competentes, la Fiscalizadora podrá tomar, por cuenta del Contratista, las medidas necesarias una vez que su requerimiento no haya tenido efecto.

En caso de urgencia o peligro, la Fiscalizadora podrá tomar estas medidas sin necesidad de requerimiento previo. La intervención de las autoridades competentes o de la Fiscalizadora no elimina la responsabilidad correspondiente del Contratista.

## 8. Dependencia y Supervisión

El proveedor de servicio trabajará en base a los avances en la sección 13 establecidos y responderá a la Coordinadora del Proyecto a través del Responsable Técnico del Componente 2 y el responsable Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Para efectivizar la orden de pago el Contratante en coordinación con el MOPC deberá aprobar los informes entregados por el contratista los cuales deben contar con la aprobación previa de la fiscalizadora.

## 9. Perfil de Empresa

- Mínimo siete (7) años de experiencia desempeñando construcciones viales en zonas urbanas con más de 8 km de longitud o proyectos similares dentro del AMA y/o ciudades de la región.
- Al menos 3 (tres) experiencias demostradas en los últimos cinco (5) años en el desarrollo de construcciones viales en zonas urbanas con más de 8 km de longitud o proyectos similares dentro del AMA y/o ciudades de la región.
- Al menos 3 (tres) experiencias demostradas en los últimos cinco (5) años en el desarrollo de construcciones viales en zonas urbanas con más de 8 km de longitud o proyectos similares dentro del AMA y/o ciudades de la región con organismos internacionales y/o el sector público.

## 10. Personal Clave

El contratista deberá confirmar, en la propuesta, la disponibilidad de todos el Personal Profesional Clave.

No obstante, a lo anterior, la sustitución de Personal Profesional Clave durante la ejecución del contrato podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del Contratista. En tal caso, el Contratista deberá ofrecer un Experto Clave sustituto quien deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del candidato original. El/la sustituto/a deberá ser aprobado/a por el Contratante.

El personal clave deberá presentar planillas de horas, en formato de declaración jurada, indicando que ha estado realizando el trabajo correspondiente.

### Personal clave (el cual será evaluado):

- Un/a (1) Ingeniero/a Principal.
- Un/a (1) Técnico/a u Ingeniero/a en topografía.
- Un/a (1) Especialista Vial Residente.
  - Un/a (1) Especialista Socioambiental.
  - Un/a (1) Especialista o Técnico/a seguridad vial.

**Observación:** El Contratista podrá prever el personal adicional que considere necesario para la correcta implementación de las actividades y preparación de los entregables previstos en el presente TDR. Sin embargo, **solo será objeto de evaluación (cumple o no cumple) el personal indicado como personal clave** en el párrafo anterior.

Todo el personal clave deberá presentar Currículum Vitae (Formato del currículum del personal clave propuesto en el pliego), y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo para el personal clave.

### Ingeniero/a Principal (Dedicación del 20%):

- Profesional con título de grado en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar. Se valorará cursos/seminarios en áreas de diseño de infraestructura en espacios públicos.
- Al menos 15 (quince) años de experiencia general en la profesión. Requerimiento excluyente.
- Al menos 10 (diez) experiencias en la gestión de construcciones y/o fiscalización de proyectos de ingeniería vial y/o infraestructura urbana.
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**Técnico/a u Ingeniero/a en Topografía (Dedicación del 80%):**

- Profesional con especialidad y/o tecnicatura en Topografía o título de grado en ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar. Se valorará cursos/seminarios en áreas de diseño de infraestructura en espacios públicos.
- Al menos 10 (diez) años de experiencia general en la profesión. Requerimiento excluyente.
- Al menos 10 (diez) experiencias en la gestión de la construcción y/o fiscalización de proyectos de ingeniería vial y/o infraestructura urbana.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**Especialista vial Residente (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en arquitectura, ingeniería civil, o similar.
- Experiencia general mínima de 5 (cinco) años en construcción, residente, dirección y/o fiscalización de edificios (requerimiento excluyente).
- Al menos 3 (tres) experiencias como Ingeniero Residente, Supervisor, director de Obras o Superintendente para Ejecución de Obras viales, entre los cuales, por lo menos 1 (uno) debe haber contemplado obras en zona urbanas.
- Al menos 1 (una) experiencia en Diseño de ingeniería Vial, incluyendo Diseño de Pavimentos o similar.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- Conocimiento acabado y experiencia comprobada de por lo menos 3 (tres) años en el uso de software CAD.
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**Especialista Socioambiental (Dedicación del 50%):**

- Ingeniero Ambiental, Agrónomo, Geógrafo y Ambiental, Forestal, Civil, Biólogo, Ecólogo humano, Arquitecto, Geólogo, con especialización en temas ambientales (deseable).
- Al menos 8 (ocho) años de experiencia en trabajos como Especialista Ambiental o Socioambiental, avalados por certificado, donde se encuentre definido de forma específica el inicio y final de prestación de los servicios, aquellos certificados que no presenten esta información de forma clara, no serán considerados.
- Al menos 4 (cuatro) experiencias en la redacción y aplicación de Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Gestión Ambiental y Social, de infraestructura vial.
- Deberá contar con registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible o en su defecto documentación que avale trámite de este pero que esté listo y vigente al momento de la adjudicación del contrato.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)

- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**Especialista o Técnico/a seguridad vial (Dedicación del 50%):**

- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en obras viales y/o infraestructura urbana.
- Al menos 2 (dos) experiencias en trabajos de implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en exigencias legales vigentes en obras viales o similares.
- Deberá contar con certificación Categoría B o superior en salud y seguridad ocupacional.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**11. Condiciones**

- Se requiere disponibilidad de los perfiles requeridos para dedicación exclusiva del personal conforme a los porcentajes de dedicación en el ítem 10. Personal clave, para desarrollar las funciones previstas. En la presentación de oferta se debe aclarar el perfil del personal clave requerido al que corresponde cada profesional incluido en la propuesta.
- El Contratista debe tener presencia física en Paraguay.
- Trabaja en coordinación con las instituciones contrapartes a través del Grupo de Trabajo conformado para el Componente 2 del Proyecto Asunción Ciudad Verde de las Américas - Vías a la Sustentabilidad.

**12. Aprobación de avances y vigencia del contrato**

El Contratante y la Contraparte tendrán un plazo de 10 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar los informes para el procesamiento del pago a partir de la entrega en su versión final.

**13. Plazo de Ejecución**

El plazo de ejecución de las obras requeridas será de **270 (doscientos setenta)** días calendario seguidos.

**13. Forma y Calendario de Pagos**

- Condiciones para la liberación del pago: Recibo a satisfacción de la Fiscalización y Supervisor del contrato, previo recibo de las obras basadas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos de la IAL y elaboración del Acta respectiva con el informe de avance correspondiente.
- Actas de avance de los trabajos recibidos a satisfacción por la fiscalización y por el supervisor del contrato, así:

<b>Pagos</b>	<b>% respecto del valor total del contrato</b>	<b>Avance de obra</b>	<b>Fecha estimada</b>
Anticipo	15% del valor total del contrato	Entrega y aprobación del informe inicial	A los 15 (quince) días de la firma del contrato.
Primer pago	20% del valor total del contrato	Al menos 8km con aprobación de la fiscalizadora recibidos a conformidad.	A los 60 (sesenta) días de la firma del contrato.

Segundo pago	20% del valor total del contrato	Al menos 20km acumulados con aprobación de la fiscalizadora recibidos a conformidad.	A los 120 (ciento veinte días) días de la firma del contrato.
Tercer pago	40% del valor total del contrato	100% de la obra (31km) aprobada por la fiscalizadora a conformidad, con terminación sustancial (recepción provisoria*).	A los 180 (ciento ochenta) días de la firma del contrato.
Cuarto Pago	5% del valor total del contrato	Terminación definitiva (recepción final**) del 100% de la obra.	A los 270 (doscientos setenta) días de la firma del contrato.

\*Terminación sustancial (recepción provisoria): pago de hasta un 95% del costo total de obras, a los 180 días corridos desde la firma de contrato. Es requisito la entrega del informe de terminación sustancial, aprobado por la Fiscalización.

\*\*Terminación definitiva (recepción final): pago de los restantes 5% del contrato de obras, hasta 90 días corridos posteriores a la terminación sustancial, es decir hasta 270 días corridos desde la firma del contrato por la finalización de las obras y equipamiento. Es requisito la entrega del informe final.

#### 14. Penalizaciones

Si el Proveedor deja de suministrar los bienes y servicios especificados dentro del período estipulado en el Contrato, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del mismo, deducir del Precio del Contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5 % del precio de los bienes y servicios entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción del diez por ciento (10 %) del Precio del Contrato de los bienes y/o servicios entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación del Contrato o seguir ejecutando el mismo, aplicándose deducciones por encima del 10 % del Precio del Contrato.

Los días se cuentan cómo días calendario y no días hábiles.

El contratante se reserva el derecho de aplicar o no la penalización.

#### 15. Listado de Anexos al presente TDR

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Cómputos métricos

Anexo 3 – Atlas de Planos

Anexo 4 - Estudio de Impacto Ambiental

Anexo 5 - Declaración de Impacto Ambiental DGCCARN 800/2021

Anexo 6 – Memoria Descriptiva

#### Sección 5b: Otros Requisitos relacionados

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos: [marque la condición que corresponda a esta IAL, elimine la fila completa si la condición no se aplica a los bienes adquiridos]

Dirección exacta de entrega/ubicación de la instalación	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Inspección después de la entrega	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Requisitos de instalación	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Requisitos de prueba	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Alcance de la Capacitación sobre Funcionamiento y Mantenimiento	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Puesta en servicio	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Período de garantía	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Soporte del Servicio Local	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Requisitos de apoyo técnico	Haga clic aquí para ingresar el texto.
Requisitos de servicios de posventa	<input type="checkbox"/> Garantía sobre las piezas y la mano de obra durante un período mínimo de _____ <input type="checkbox"/> Apoyo técnico <input type="checkbox"/> Provisión de la unidad / equipos cuando se retire/n para mantenimiento o reparación <input type="checkbox"/> Otros <i>[sírvese especificar]</i>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	Seleccione una opción del menú

## Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

---

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

### Oferta Técnica:

<b>¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?</b>	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación,, el Consorcio o la Asociación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<input type="checkbox"/>
<b>¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?</b>	<input type="checkbox"/>

### Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

## F. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa**

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para [Insertar título de bienes y servicios] de conformidad con su Invitación a Licitación N.º [Insertar número de referencia de la IAL] y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
  - b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;
  - c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;
  - d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
  - e) no se han declarado en bancarrota, no están involucrados en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;
  - f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las

Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Licitante]*

## G. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

<b>Nombre legal del Licitante</b>	[Completar]
<b>Dirección legal</b>	[Completar]
<b>Año de registro</b>	[Completar]
<b>Información sobre el Representante Autorizado del Licitante</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM<sup>2</sup>?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
<b>¿Usted es un proveedor del PNUD?</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
<b>Países donde opera</b>	[Completar]
<b>N.º de empleados a tiempo completo</b>	[Completar]
<b>Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):</b>	[Completar]
<b>¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? (En caso afirmativo, proporcione una Copia).</b>	[Completar]
<b>¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la</b>	[Completar]

<sup>2</sup> Ver [www.UNGM.org](http://www.UNGM.org)

<b>membresía de instituciones comerciales que promueven tales asuntos?</b>	
<b>¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU<sup>3</sup>?</b>	[Completar]
<b>Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta</b>	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
<b>Adjunte los siguientes documentos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perfil de la Empresa, que <u>no</u> debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes y/o los servicios adquiridos</li> <li>▪ Certificado de constitución/registro comercial</li> <li>▪ Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Licitante está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Licitante goza de dicho privilegio</li> <li>▪ Documentos de registro de nombre comercial, si es aplicable</li> <li>▪ Certificado de calidad, (p. ej., ISO, etc.) y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y menciones que haya recibido el Licitante, si corresponde</li> <li>▪ Certificados de cumplimiento ambiental, acreditaciones, marcas o etiquetas, u otras pruebas de que las prácticas del Licitante contribuyen a la sostenibilidad ecológica y a la reducción de los impactos ambientales adversos (p. ej., uso de sustancias no tóxicas, materias primas recicladas, equipos de eficiencia energética, emisiones de carbono reducidas, etc.), ya sea en sus prácticas de negocios o en los bienes que fabrica</li> <li>▪ Certificados de registro de patentes, si alguna de las tecnologías que se presentan en la Oferta está patentada por el Licitante</li> <li>▪ Certificación o autorización para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial</li> <li>▪ Licencias de exportación, si es aplicable</li> <li>▪ Autorización del Gobierno local para localizarse y operar en la ubicación de la asignación, si es aplicable</li> <li>▪ Carta de nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país</li> <li>▪ <b>[añadir en caso de que se requieran documentos adicionales]</b></li> </ul>

<sup>3</sup> UN Global Compact.

## H. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

<b>Nombre del asociado principal</b> (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
--	-------------

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en participación         
 Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del asociado:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## I. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

### Historial de contratos incumplidos

<input type="checkbox"/> No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

### Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

### Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o

subconsultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Licitante debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

## Posición financiera

<b>Facturación anual durante los últimos 3 años</b>	Año	USD
	Año	USD
	Año	USD
<b>Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente</b>		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance</i>		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	<i>Información del estado de ingresos</i>		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.

- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

## J. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

### SECCIÓN 1: Aptitudes, capacidad y experiencia del Licitante

- 1.1 **Relacionar o detallar la capacidad organizativa** general que pueda afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).
- 1.2 **Relacionar o detallar la** Relevancia de conocimiento especializado y experiencia en compromisos similares realizados en la región/país.
- 1.3 **Relacionar o detallar los** Procedimientos de garantía de calidad y medidas de mitigación de riesgos.
- 1.4 **Relacionar o detallar el** Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

### SECCIÓN 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del Licitante ante las especificaciones al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrar de qué modo la oferta propuesta cumple con los requisitos o las especificaciones o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle en el cuadro que se incluye a continuación. En caso de requerir documentos adicionales para proveer descripciones detalladas de los servicios, puede aportarlas al presente formulario como anexo y en la columna de "comentarios" podrá referenciar el anexo donde dicha descripción puede ser verificada.

- 2.1 Una descripción detallada de cómo el Licitante entregará los bienes y servicios requeridos, teniendo en cuenta la idoneidad de las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y entregarán los diferentes elementos del servicio.
- 2.2 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.
- 2.3 La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad.

<b>Sección 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados</b>				
<b>Item</b>	<b>Bienes y servicios que se suministrarán y Especificaciones Técnicas</b>	<b>Su respuesta</b>		
		<b>Cumplimiento de las especificaciones técnicas</b>		<b>Comentarios:</b>
		<b>Sí, cumplimos</b>	<b>No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)</b>	
<b>1</b>	<b>Control de Materiales</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la metodología para adquisición de materiales y los responsables]
<b>2</b>	<b>Control de Calidad</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la metodología para el control de calidad de los materiales y las intervenciones, así como los responsables]
<b>3</b>	<b>Relaciones Legales y Responsabilidad ante el público</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar de forma explícita como se gestionará la relaciones legales ante el público y cuales podrían ser las acciones a tomar]
<b>4</b>	<b>Desarrollo y Progreso de la Obra</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el contenido y formado de los informes sobre desarrollo y progreso de la Obra.]
<b>5</b>	<b>Medición y Costo</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se definen las mediciones unitarias del trabajo y los costos]
<b>6</b>	<b>Seguridad Laboral</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la previsión de la seguridad laboral y los estándares y normas a seguir]
<b>7</b>	<b>Salubridad</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se desarrollará la previsión de la salubridad y los estándares y normas a seguir]
<b>8</b>	<b>Trabajos Preliminares</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el tipo de trabajos preliminares y su cronograma de ejecución]
<b>9</b>	<b>Pavimentación</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el proceso constructivo, cronograma y ubicación de los trabajos de pavimentación]
<b>10</b>	<b>Intersecciones</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar metodología de trabajo en detalle y cronograma para la intervención de intersecciones]
<b>11</b>	<b>Señalización Horizontal</b> (Acuerdo	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el proceso

	Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)			constructivo, tipo, cronograma e ubicación de las señalizaciones horizontales]
12	<b>Segregadores</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el proceso constructivo, tipo, cronograma e ubicación de los segregadores]
13	<b>Señalización Vertical</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar el proceso constructivo, tipo, cronograma e ubicación de las señalizaciones verticales]
14	<b>Implementación del PGAS</b> (Acuerdo Anexo 1: Especificaciones Técnicas – Anexo 2: Cómputos Métricos)	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar como se planea desarrollar el PGAS y dar una indicación del cronograma de actividades.]

	<b>Otros servicios y requisitos relacionados</b> <i>(basados en la información proporcionada en la Sección 5b)</i>	<b>Cumplimiento de requisitos</b>		<b>Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados</b>
		<b>Sí, cumplimos</b>	<b>No, no podemos cumplir</b> <i>(indicar discrepancias)</i>	
15	Condiciones para la liberación del pago	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]
16	Acompañamiento permanente a las etapas de entrega y recepción de las obras en las etapas de recepción sustancial y recepción final.	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]

### SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

- 3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la estructura de gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.
- 3.2 Proporcione currículums para el personal clave que se proporcionarán para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato que se incluye a continuación y que se titula “**Formato del currículum del personal clave propuesto**”. Los currículums deberán demostrar sus aptitudes en los ámbitos relacionados con el alcance de los bienes y/o servicios.

El personal clave deberá contar con el perfil que se describe a continuación, para los cuales se deben anexar las copias de los títulos de los estudios que acrediten la formación académica, y certificaciones laborales que acrediten la experiencia general y específica solicitada para cada uno de los cargos:

#### 1. Ingeniero/a Principal (Dedicación del 20%):

- Profesional con título de grado en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar. Se valorará cursos/seminarios en áreas de diseño de infraestructura en espacios públicos.
- Al menos 15 (quince) años de experiencia general en la profesión. Requerimiento excluyente.

- Al menos 10 (diez) experiencias en la gestión de construcciones y/o fiscalización de proyectos de ingeniería vial y/o infraestructura urbana.
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**2. Técnico/a u Ingeniero/a en Topografía (Dedicación del 80%):**

- Profesional con especialidad y/o tecnicatura en Topografía o título de grado en ingeniería civil, ingeniería ambiental o similar. Se valorará cursos/seminarios en áreas de diseño de infraestructura en espacios públicos.
- Al menos 10 (diez) años de experiencia general en la profesión. Requerimiento excluyente.
- Al menos 10 (diez) experiencias en la gestión de la construcción y/o fiscalización de proyectos de ingeniería vial y/o infraestructura urbana.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**3. Especialista vial Residente (Dedicación del 100%):**

- Profesional con título de grado en arquitectura, ingeniería civil, o similar.
- Experiencia general mínima de 5 (cinco) años en construcción, residente, dirección y/o fiscalización de edificios (requerimiento excluyente).
- Al menos 3 (tres) experiencias como Ingeniero Residente, Supervisor, director de Obras o Superintendente para Ejecución de Obras viales, entre los cuales, por lo menos 1 (uno) debe haber contemplado obras en zona urbanas.
- Al menos 1 (una) experiencia en Diseño de ingeniería Vial, incluyendo Diseño de Pavimentos o similar.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- Conocimiento acabado y experiencia comprobada de por lo menos 3 (tres) años en el uso de software CAD.
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**4. Especialista Socioambiental (Dedicación del 50%):**

- Ingeniero Ambiental, Agrónomo, Geógrafo y Ambiental, Forestal, Civil, Biólogo, Ecólogo humano, Arquitecto, Geólogo, con especialización en temas ambientales (deseable).
- Al menos 8 (ocho) años de experiencia en trabajos como Especialista Ambiental o Socioambiental, avalados por certificado, donde se encuentre definido de forma específica el inicio y final de prestación de los servicios, aquellos certificados que no presenten esta información de forma clara, no serán considerados.
- Al menos 4 (cuatro) experiencias en la redacción y aplicación de Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Gestión Ambiental y Social, de infraestructura vial.
- Deberá contar con registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible o en su defecto

documentación que avale trámite de este pero que esté listo y vigente al momento de la adjudicación del contrato.

- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

**5. Especialista o Técnico/a seguridad vial (Dedicación del 50%):**

- Al menos 5 (cinco) años de experiencia general en obras viales y/o infraestructura urbana.
- Al menos 2 (dos) experiencias en trabajos de implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en exigencias legales vigentes en obras viales o similares.
- Deberá contar con certificación Categoría B o superior en salud y seguridad ocupacional.
- Manejo de sistemas ofimáticos (Describir en el nivel de manejo en el CV)
- La experiencia requerida y el nivel de estudios mínimo requerido deberá ser acreditado con las correspondientes certificaciones laborales y certificados de estudios.

<b>Sección 3. Estructura de gestión y personal clave</b>			
<b>Requerimientos mínimos (Cumple/No Cumple)</b>	<b>Cumplimiento de requisitos</b>		<b>Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados</b>
	<b>Sí, cumplimos</b>	<b>No, no podemos cumplir (indicar discrepancias)</b>	
<b>3.1 Estructura de Gestión</b> La estructura de gestión descrita por el contratista cuenta con la información mínima requerida.	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]
<b>3.2 Perfil del Personal Clave</b> El personal clave requerido cumple con los requisitos mínimos especificados en el perfil definido para cada cargo.	[Indicar]	[Indicar]	[Indicar]

## Formato del currículum del personal clave propuesto

<b>Nombre del personal</b>	[Insertar]
<b>Puesto para esta asignación</b>	[Insertar]
<b>Nacionalidad</b>	[Insertar]
<b>Dominio del idioma</b>	[Insertar]
<b>Educación/aptitudes</b>	<i>[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y aptitudes obtenidas].</i>
	[Insertar]

<b>Certificaciones profesionales</b>	<i>[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los bienes y/o servicios].</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre de la institución: [Insertar]</li> <li>▪ Fecha de certificación: [Insertar]</li> </ul>
<b>Registro/experiencia laboral</b>	<i>[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].</i>
	[Insertar]
<b>Referencias</b>	<i>[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]</i>
	Referencia 1: [Insertar]  Referencia 2: [Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que los datos arriba proporcionados describen correctamente mis aptitudes, experiencias y otra información relevante sobre mi persona.

\_\_\_\_\_

Firma del personal

\_\_\_\_\_

Fecha (Día/Mes/Año)

## K. FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato en Excel que se anexa a la IAL **(Formulario F-Lista de Precios-Planilla de Costos)**. El formato mencionado es complementado por las Planillas de Compuo Métrico que se encuentran en el Anexo 2-Computos Métricos. Los cuadros que componen el Formulario F-Lista de Precios deberán proporcionar cifras separadas para cada ítem y/o grupo o categoría funcional, si corresponde como el formato lo indique.

El formulario F debidamente completado, deberá ser presentado con la debida firma del Representante Legal en formato pdf y Excel dentro de los archivos que componen la propuesta presentada en forma electrónica.

El formato de firma que deberá utilizarse es el siguiente:

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_  
Firma autorizada: \_\_\_\_\_  
Nombre del signatario autorizado: \_\_\_\_\_  
Cargo funcional: \_\_\_\_\_  
Fecha : \_\_\_\_\_

## L. FORMULARIO G: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

**La Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe emitirse utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.**

**Con excepción de los campos indicados, no pueden realizarse cambios en esta plantilla.**

---

Para: PNUD

*[Insertar la información de contacto que se especifica en la Hoja de Datos]*

POR CUANTO [Nombre y dirección del Licitante] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD con fecha de Selección para la ejecución de bienes y/o servicios [Insertar título de bienes y/o servicios] (en lo sucesivo denominados "la Oferta"):

Y POR CUANTO usted ha estipulado que el Licitante deberá proporcionarle una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la presente como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no firme el Contrato después de la adjudicación por parte del PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con las instrucciones de la IAL; o
- d) no proporcione la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitar como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante usted, en nombre del Licitante, hasta un total de *[monto de la garantía] [en palabras y en cifras]*, que constituye la suma pagadera en los tipos y las proporciones de monedas en que se pague la Oferta de Precios; y nos comprometemos a pagarle a usted, contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, la suma o las sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía antes mencionado]* sin necesidad de que usted pruebe o acredite los motivos o las razones de su demanda de la suma especificada por esta.

Esta garantía será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de las ofertas.

### FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del banco \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Banco]*

## M. FORMULARIO H: FORMULARIO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO<sup>4</sup>

***(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.  
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)***

A: PNUD

*[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]*

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato nº ... de fecha ..., para la ejecución de los trabajos correspondientes ... ..... (en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

### FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del banco \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

*[Colocar el sello oficial del Banco]*

<sup>4</sup> Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario